

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 10.595

Subscripción en Córdoba.
Fuera de Córdoba.....

Por un mes..... 2 Ptas.
Por trimestre... 5,50
Por un mes..... 2,50
Por trimestre... 7

DOMINGO 12 DE ABRIL DE 1885.

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacón al mes, que no exceda de quinientos letras y que sea de su exclusiva interé.

AÑO XXXVI

REVISTA

DE CONOCIMIENTOS ÚTILES.

Conservación de la leche al natural.—De una sustancia la leche que se altera con facilidad, y por lo tanto, es muy difícil su conservación; sin embargo, vamos á dar algunas reglas para prevenir su alteración durante el mayor tiempo posible. Desde luego no vamos á dar aquí el procedimiento para preparar las leches condensadas y las cremas de las mismas, que se verifican en Suiza con diversas fórmulas de las cuales no todas son del dominio público.

Para conservar la leche fresca en Primavera y Océño, durante dos ó tres días, conviene dejarla sin mover en la misma vasija en que se cocció al principio, y sobre todo, ponerla en sitio fresco, aislado y lejos de toda emanación pútrida.

Las vasijas de hierro ó las de hoaja de lata en mal uso, que tienen al descubierto dicho metal, dan á la leche cierto sabor desagradable que la hace desmejorar. Los platos de vidrio, barro barnado y los de hierro revestidos de porcelana, son los mejores. Los vasos de zinc ó de latón, bien limpios, dicen que conservan la leche una corta cantidad de tiempo más que con las otras vasijas. La leche puede también conservarse fresca haciéndola hervir todos los días; pero á las dos ó tres ebulliciones pierde esta materia su sabor peculiar.

Limpiando por completo una vasija y cerrándola herméticamente, se conserva la leche tres ó cuatro días, si bien es preciso rodearla de hielo para que la temperatura permanezca bajo cero. De este modo el éxito es completo durante el tiempo marcado.

Entre los diversos medios que se conocen para conservar la sustancia que nos ocupa, vamos á exponer el que mejor responde al principio fundamental de la conservación de toda materia orgánica.

Se colocan 69 gramos de azucar blanco por cada litro de leche recién ordeñada, y se la calienta al baño de maría en calderas con un fondo de superficie plana y de poca profundidad; durante esta operación, se agita la leche con una espátula de madera, hasta que pierda una quinta parte de su volumen á causa de

la evaporación natural que se produce. Antes de empezar la ebullición, se coloca la leche en vasijas de hoaja de lata, y se cierran, sumergiéndolas previamente en un baño de agua á 100 grados y durante media hora antes de soldar el último respiradero.

Este procedimiento, en que se unen el calentado, la azucar y la expulsión del aire, es sin duda el más eficaz, si se ejecuta bien, para la conservación de la leche durante algún tiempo.

Una vez abiertas estas latas, es preciso emplearlas seguidas, y si no, se pierde inmediatamente todo su contenido.

Puertas de cartón.—Decididamente se están reservadas al cartón multitud de aplicaciones, lo cual se comprende, pues á medida que los pueblos leen, escriben y desarrollan más su administración pública y privada, es lógico que la primera materia para fabricar aquel producto, aumente considerablemente; asombra considerar la enorme cantidad de periódicos, libros, cartas y legajos que diariamente se consumen, y que á causa de las limitadas aplicaciones del cartón, producen un exceso de papel sin aprovechamiento alguno.

La encuadernación de libros, las cajas de diversas clases para dulces, embalsajes, etc., y los adornos de cartón piedra, son los usos ordinarios del cartón, y si bien se han construido ruedas para ferrocarriles con un éxito extraordinario, aun hay que buscar nuevas aplicaciones del papel usado.

En los Estados Unidos se han construido puertas, tanto para habitaciones interiores, como para las de la calle, sujetas á las acciones atmosféricas; teniendo la ventaja sobre las construídas de hierro ó madera de ser más resistentes que las de madera, mas ligeras que las de hierro, no estar expuestas á manchas, ensanches ó atascos como aquellas, y por fin resultan muy económicas cuando se trata de puertas de alguna ornamentación, pues en las de cartón se obtiene todo el decorado por medio de moldes, y en las otras la talla, la estampa ó el cincel, son necesarios para los relieves, y sabido es lo escensivamente caras que resultan tales obras.

Para formar la puerta, se untan bien

con engrudo el número de cartones que se crea necesario, según el grueso que deba constituiria; inmediatamente se sobrepone, y bajo una fuerte presión se vacía la puerta y se espera á que se sequé. Debe añadirse, por cada 50 partes de engrudo, una de bixomato de potasa. Mas tarde se barniza la puerta con una de las muchas preparaciones que existen para dar impermeabilidad al cartón, y seguidamente se pinta todo como se quiera, resultando de una duración extraordinaria.

Nueva sierra para el marmol y el granito.—En Alemania funciona una nueva sierra que corta el marmol y el granito con la mayor facilidad, economizando por su escelente trabajo tres cuartas partes del tiempo empleado en esta penosa labor por los sistemas ordinarios.

La nueva sierra está provista de 80 diamantes, distribuidos en su base, los cuales cortan la piedra con suma facilidad. Cuando se desea labrar una piedra, se fija á un disco solicitado por un movimiento de rotación, lo que permite ejecutar los cortes en el sentido que se quiera. Además este nuevo método de cortar la piedra economiza mucho el material, tanto como se quiera ó permita el trozo de piedra de que se dispone.

Julio Nombela.

Seccion oficial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA DE CORDOBA.

Don Juan Martínez Bardonabe, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad y su par...

Hago saber: que en ésta mi Juzgado y por ante el infrascripto se siguen autos ejecutivos á instancia del Procurador don Manuel Gutierrez de la Concha, por cobro de pesetas, en los cuales ha acordado en providencia de hoy sacar á pública subasta para su venta, por término de ocho días, doscientas cincuenta y nueve arrobas de aceite, que se encuentran en el molino nombrado Corti-

juelo de la Gallega, bajo las condiciones siguientes:

1.ª La subasta deberá tener lugar el día veinte del corriente, á las doce de su mañana, en la sala audiencia del Juzgado calle San Roque número dos.

2.ª El tipo ínfimo de cada arroba de aceite de que se trata, se designará en el acto de dicha subasta por el corredor de comercio, vecino de esta capital, don Antonio Cañero.

3.ª Serán admisibles las posturas que se hagan y que cubran el indicado tipo.

Y 4.ª El precio total del indicado número de arrobas de aceite será entregado en el momento que resalta la correspondiente aprobación del remate.

Y para que llegue á conocimiento de las personas que deseen interesarse en la licitación, se expide el presente en Córdoba á cuatro de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco.—Juan Martínez.—Da orden de S. S., Federico Duarte.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Dice *El Imparcial*: Son incompletas las versiones del boquete de Córdoba.

Sin embargo, en ellas hay suficiente base para comprender la significación del acto.

El señor Sagasta no se ha apartado en su discurso de las indicaciones hechas en las Cortes y en el boquete de Lhardy.

La conciliación es obra del tiempo: los obstáculos que á ella se oponian van disminuyendo en calidad y cuantía. En consecuencia, y á medida que las fuerzas democráticas llevan su concurso á la formación del partido liberal, el señor Sagasta promete más amplias reformas en el programa del partido fusionista, dejando á salvo un solo principio, el de no abrir período constituyente.

En la misma cuestión del sufragio universal tenemos motivos para creer que el señor Sagasta no resistirá las

concesiones necesarias para llegar á un acuerdo.

Esto es lo que nos amigos deducen de su discurso de Córdoba. El recuerdo al señor Martos se acogió con gran contento entre las fracciones democráticas.

Los señores González (don Venancio) y marqués de la Vega de Armijo deben llegar hoy á esta corte.

El señor Sagasta, que no ha ido á Granada, sino á Málaga, y desde allí á Jaén, no regresará hasta el domingo 6 luego.

—Los fondos rusos experimentaron ayer en la Bolsa de Londres un descenso de diez enteros.

—Las noticias telegráficas comunicadas anoche por el gobernador de Valencia respecto á la cuestión sanitaria en Játiva, son satisfactorias, pues el número de invaciones disminuye sensiblemente.

—El *Diario Oficial* del imperio ruso confirma que se han roto las hostilidades en la frontera del Afghanistan.

Dice que el general ruso Komaroff, á consecuencia de la actitud provocadora de los afganos, atacó el primero del corriente á estos en sus posiciones fortificadas, dispersando por completo á 8000 de ellos que disponian de ocho cañones, y cogiendo toda la artillería y bagajes.

Los afganos tuvieron 500 muertos, y los rusos 11 muertos y 32 heridos.

El general Komaroff, después del combate, volvió á ocupar sus posiciones anteriores.

—La comisión nombrada por los concejales suspensos para dirigir sus gestiones contra la restitución del gobierno, conferenció ayer con el señor Alonso Martínez para entregarle el proyecto de ley que se propone hacer, y que probablemente se publicará mañana.

—La última versión sobre la reapertura de las Cortes es que se efectuará el lunes próximo.

—Esta tarde se reúnen en el ministerio de Fomento los senadores y diputados que empujan en el nuevo proyecto de ley de estación de la langosta, con objeto de dar lectura al citado proyec-

— 219 —

terrenos expresa el art. 951. La caza que se hallare muerta por estos medios será decomisada y multado su dueño.

Art. 954. No se permite la formación de cuadrillas para perseguir las perdices á la carrera, ya sea á pie ó á caballo.

Art. 955. Igualmente se prohíbe cazar en los días de nieve y en los llamados de fortuna, así como de noche con luz artificial.

Art. 956. Los dueños ó arrendatarios de propiedades destinadas á la cria de caza pueden colocar en ella toda clase de útiles para la destrucción de animales dañinos ó seguridad de la finca, pero en manera alguna en los caminos, veredas ó sendas de la misma propiedad.

Art. 957. Queda terminantemente prohibida la circulación y venta de caza y de pájaros muertos durante la temporada de veda. Sin embargo, el dueño de monte, dehesa ó soto que en tiempo de veda desee aprovechar los conejos que haya en su propiedad, podrá matarlos por cualquier medio, y previa licencia escrita de la Alcaldía, venderlos desde 1.º de Julio en adelante. Desde esta fecha hasta que en 15 de Agosto siguiente termine la época de veda, los conejos así muertos no podrán ser conducidos por la vía pública sin licencia de la autoridad.

Art. 958. Prohibida la venta de caza viva ó muerta en tiempo de veda, serán castigados los contraventores con la pérdida de la caza que se encuentre en su poder, la cual se repartirá entre el denunciante y el agente de la autoridad que hiciere la aprehensión, sin perjuicio de la penalidad que el Juzgado respectivo les imponga, según la infracción cometida.

Art. 959. No podrá tirarse á las palomas domés-

jonadas, cerradas ó acotadas, sin permiso escrito de su dueño, mientras no estén levantadas las cosechas. En los terrenos cercados y acotados materialmente, ó en los amojonados, nadie podrá cazar sin permiso del propietario.

Art. 949. El cazador que usando de su derecho de caza desde una finca donde le sea permitido cazar hiera una pieza de caza menor que cae ó entra en propiedad ajena, tiene derecho á ella, pero no podrá penetrar en esta propiedad sin permiso del dueño cuando la heredad esté materialmente cerrada por seto, tapia ó vallado, si bien el dueño de la finca tendrá el deber de entregar la pieza herida ó muerta.

Art. 950. Queda absolutamente prohibida la caza mayor y menor en la época de la reproducción, ó sea desde el 15 de Febrero al 15 de Agosto. Las palomas, tórtolas y codornices podrán cazarse desde 1.º de Agosto en los predios en que se encuentran levantadas las cosechas. Las aves insectívoras no podrán cazarse en tiempo alguno, en atención al beneficio que reportan á la agricultura.

Art. 954. Los dueños particulares de las tierras destinadas á vedados de caza que estén realmente cercadas, amojonadas ó acotadas, podrán cazar en ellas libremente en cualquier época del año, siempre que no usen reclamos, á distancia de 500 metros de las tierras colindantes, á no ser que los dueños de estas lo autoricen por escrito.

Art. 952. Se prohíbe terminantemente en todo tiempo la caza de la perdiz con reclamo, salvo lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 953. Así mismo queda prohibida la caza con hurón, lazos, perchas, redes, liga y cualquier otro artificio, con la excepción que á favor de los dueños de

— 218 —

— 49 —

hace más que con el hierro, con aquellas estrofas y mazarinadas que según Mr. de Sevigné *tenían el diablo en el cuerpo*: en la poesía y la música buscaron apoyo todas las empresas atrevidas, y sabido es que la poesía y la música, con la influencia irresistible de los cantos populares, pusieron coto al cesarismo de Luis XIV y de Napoleón I.

Concluyo, señores: la sociedad del Centro Filarmónico, ha tenido la feliz idea de celebrar esta velada, y yo, creyendo interpretar vuestros deseos, felicito por vosotros y por mi al Centro Filarmónico, y á la vez, le agradezco con todo mi corazón, como cordobés y como amigo del poeta honrado, el motivo que ha elegido para realizarla.

En efecto, señores, Grilo es para mí el poeta lírico más espontáneo de nuestros días. Sin instrucción profunda para sentir las grandezas históricas, canta de honor y de gloria... porque sí. Sin haber visto el mar, remedaba ya en sus arpegios el bramido de las olas rodando en la inmensidad... porque sí. Muy joven todavía, y sin haber sufrido penas ni desengaños, pintaba con mágicos colores la soledad del claustro y los dolores del alma... porque sí. Grilo, canta como nuestros pájaros, rie como nuestros arroyos, y Grilo está tan unido, tan identificado con todo lo que es nuestro, que al nombrar á Córdoba, no hay ya en España quien no crea estar oyendo las armonías de Grilo, y aspirando el aroma de nuestra sierra.

Honrar á Grilo, es pues honrarnos á nosotros mismos, y es más, honrar á Grilo, es honrar á nuestros padres y á nuestros abuelos, es asociarnos al sentimiento de piedad que eleva y fortalece en sus canciones, es liber complacidos, el nectar de la proverbial galantería castellana, que destilan sus versos, es de

to, que de ha ser presentado en las Cortes,

—Toda la sustancia política del banquete celebrado anoche por el general Lopez Dominguez, el Sr. Martos y algunos de sus amigos, para procurar la conciliación de los elementos liberales, está reducida á lo siguiente, como dice el Liberal, coincidiendo con los suyos nuestros informes:

«Pero de algunas palabras vagas, de ciertas indicaciones menos nebulosas y de deducción en deducción, pudimos sacar en claro que el general Lopez Dominguez manifestó al señor Martos que la izquierda, por él representada, podría renunciar á la revisión constitucional si el partido fusionista se decidiese á consentir que se consignasen en un acta adicional los principios que constituyen el credo político de la izquierda, contrayendo, además, el compromiso de desarrollarlos en su sentido más lato, en las leyes complementarias.»

—Ha habido, según la prensa valenciana, casos sospechosos y algunas defunciones en Alora.

—Parece, según de público se cuenta, que hace algunos días falleció á consecuencia de un cólico, la esposa de un oficial del ejército, procedente de Novelda, y que á la muerte de esta señora siguió la de una hija suya de pocos años. Dicho también que enfermó y murió una mujer que había visitado ó lavado las ropas de las enfermas, y aun se ha blaba de algún otro caso sospechoso.

—Pero la alarma que estos hechos produjeron se había calmado, porque afortunadamente en los dos ó tres últimos días no había ocurrido enfermedad alguna que diera lugar á sospechas.

—Las casas en que ocurrieron aquellas defunciones han sido óngicamente desinfectadas, los muebles, ropas y utensilios sometidos á fuertes lejías y desinfectantes, y el oficial, esposo de la señora fallecida, con los hijos que le sobreviven, parece que á la primera amistosa indicación de la autoridad se había trasladado á la ermita del Salvador, donde se le arregló el necesario alojamiento.

—Es muy probable que el debate sobre la suspensión del Ayuntamiento sea iniciado en el Congreso por el señor marqués de la Vega de Armijo. Intervendrán los señores González (don Venancio) y Gallón.

—Telegramas recibidos ayer en los centros oficiales, expedidos en Lisboa por el cónsul general de España, dicen que el gobierno portugués ha de declarar á las provincias de Valencia y sospechosos los demás puertos del Mediterráneo, excepto los de Baleares.

—Al decir de un colega, tan pronto como las Cortes reanuden sus sesiones un diputado fusionista interpellará al

ministro de Ultramar sobre el uso que ha hecho el gobierno de la ley de autorizaciones y negociaciones que ha seguido con el de los Estados Unidos respecto á ratificación del tratado de comercio.

—El señor don Manuel Calvo, suculalado propietario, bien conocido en Cuba y en la Península, ha libertado espontáneamente á los 600 patrocinados de su ingenio *Portugalete*.

Lo singular de este plausible acto, digno de ser imitado por otros patronos, es que ha sido necesario obligar á los patrocinados á aceptar su libertad. Preferían continuar en las mismas condiciones en que se encontraban, y esto demuestra que el trato en los ingenios del señor Calvo es muy distinto del que se observa en otros muy importantes donde todavía se conserva el uso de los castigos corporales.

—Los periódicos de Lóndres usan un lenguaje vivo contra Rusia, y sin embargo recomiendan la calma y la moderación.

—La batalla entre rusos y afghanos que tan profundamente ha conmovido la opinión pública, se libró en Pendjeb en la confluyente de los ríos Kark y Murghab, donde se establecieron los afghanos en Julio último por consejo de los ingleses, fortificando dicho punto con obras de campaña armadas de cañones, cuyo campo atrinchera d ha sido tomado por las tropas rusas, que remontan el río Murghab desde Sary Yazje, donde se hallaban hace algún tiempo.

Por las noticias que se tienen se deduce que las fuerzas rusas eran inferiores á las afghanas en número, aunque no en la organización y armamento.

Correspondencia particular de EN DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 10 de Abril de 1885. Sr. Director de EN DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:

Como asunto principal del día figuran el banquete celebrado en esa capital, el *banquet* á Sevilla en honor del señor Navarro Rodríguez y la reunión en la mesa del general Lopez Dominguez del señor Martos y otros amigos de ambos personalidades; pero lo que más se comenta es lo dicho por el señor Sagasta de que la conciliación está hecha, afirmación que es admitida por unos, mientras otros reforme el programa de las constitucionales asimilándolo al que sirvió de bandera á los amigos del duque de la Torre.

En casa del general Lopez Dominguez se convino en la necesidad de mutuas concesiones para llegar á la unión, por todos deseada, pero sin trazar-se otras líneas que las generales, esperando que las discusiones en el parlamento

don forma regera á la conciliación, pactánd s' interinamente aguas que facilitan el que se borren las antiguas diferencias: el objeto es acortar las distancias modificando cada una su lema patetativamente, para venir á parar á un mismo punto sin violentas transacciones.

Se habla de una próxima importante conferencia entre los señores Martos, Sagasta y Montero Rios, para acordar la fórmula de unión, aprovechando la circunstancia de haber causado generalmente buen efecto lo dicho por don Práxedes.

El lunes reanudarán las cámaras sus tareas, cuyas primeras sesiones han de ofrecer gran interés, tanto porque es probable que en alguna de ellas se dé á conocer el alcance ó éxito de los trabajos de estos días, cuanto porque ha de ser motivo de formal debate la interpellación referente á la suspensión del municipio.

En cambio las que tienen conexión con la salud pública en la provincia de Valencia, son más satisfactorias, disminuyendo las enfermedades que hicieron temer la reproducción de los microbios. Esto sin embargo, en el vecino reino de Portugal se establecieron medidas de precaución contra las procedencias de algunos de nuestros puertos.

Reproducción en algunos pueblos de las comarcas en d'anzas las oscilaciones de la tierra, aunque no con la intensidad que en los meses de Diciembre y Enero próximos pasados. Al objeto de hacer un reparto justo y equitativo del producto de la suscripción nacional, entre los pueblos de las provincias de Granada y Málaga que más han sufrido, ha sido acordado el nombramiento del ex ministro señor Lasala, y de un día á otro se publicará el correspondiente decreto en el periódico oficial.

El proyecto de reforma en la instrucción, del señor Ministro de Fomento, aún no conocido, y que el señor Pidal cree ha de merecer favorable aceptación por estar basado en principios de prudente libertad, es ya objeto de exámen por suposición, y la prensa avanzada lo combate anticipadamente creyendo ha de estar dictado por un fuerte espíritu reaccionario.

Han vuelto á circular rumores insistentes de inmediato abandono de la cartera de Ultramar del señor Tjada; pero la prensa avanza los niega rotundamente, afirmando que el gabinete seguirá compuesto cuando menos hasta el término de la legislatura.

Reoíbense noticias desconsoladoras respecto al efecto causado en los campos por los temporales últimos, llegando hasta decir que en algunas comarcas serán casi nulas las cosechas de cereales.

Es indudable ya que se han firmado

los preliminares de paz entre Francia y China, bajo la base de respeto al tratado de Tieng-sin, y precondición de la vecina república de exigir indemnización de guerra en cambio de las ventajas que respecto al comercio ha de obtener.

No podemos ser tan optimistas respecto á la cuestión ruso-británica, que ha de producir la ruina de muchas familias como consecuencia de la baja en los valores públicos: se ha confirmado la lucha entre los afghanos y los soldados del czar, de que dió cuenta el telégrafo y en la cual tan mal librados salieron los primeros; pero el general ruso volvió á ocupar sus anteriores posiciones y el gobierno ruso ha aplicado á qué fué debida la hecha, como para satisfacer á la Gran Bretaña; no parece empero que al gabinete de Saint James se muestre desagraviado como no sea destituido el general que Rusia tenía al frente de los que han rebasado las líneas establecidas, y dudándose que el de San Petersburgo se prate á tanto, todos tomen una lucha pronta y formidable, si el emperador Guillermo de Alemania no influye para evitarlo, aprovechando el ascendiente que tiene sobre ambos gobiernos.—El corresponsal.

Gacetas.

—Juicio oral.—El miércoles próximo tendrá lugar en la sección primera de esta Audiencia la vista de la causa procedente del juzgado de Bujalaco, contra Felipe Acebedo Prieto, por violación. Será abogado defensor el señor don Rafael Garcia Ramirez, y procurador don Bernardo Córceles.

—Aguas.—Se ha aprobado en principio por el Ayuntamiento de esta capital, el proyecto de encañamiento y distribución por medio de tuberías de hierro, de las aguas procedentes del vaso de la Palma. Este acuerdo es de suma importancia, teniendo en cuenta que una gran parte del vecindario de Córdoba se surte de las aguas de aquella procedencia, y cuya cañería conductora, visto su mal estado, hace que en el trayecto se pierda una gran parte.

—El vigía.—Ya se arregló lo del gas—para la feria de Córdoba.—Siempre han sido muy fecundas—las sendas de la concordia.

—Carreras de caballos.—Para las que han de tener lugar en esta ospital los días de la feria de Nuestra Señora de la Salud, el Excmo. Ayuntamiento ha concedido un premio de tres mil pesetas.

—Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta ospital el día 10 del corriente.—Central, 24 pesetas 31 céntimos.—Puente, 887 88.—Pretoxió, 572 02.—San Sebastián,

188 23.—Victoria, 128 52.—Matadero, 921 69.—De las 2212 pesetas 60 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 1078 20.—A la provincia y Municipio, 1078 21.—Adicionadas, 66 19.

—Comunión Pascual.—Hoy á las siete y media de la mañana saldrá procesionalmente S. D. M. de la iglesia parroquial de la Magdalena, para administrar el Santo Sacramento á los enfermos impediidos de aquella feligrosía.

—Magnífico.—Ayer no llovió, lo cual es una novedad hace tiempo no vista. El sol lució espléndidamente, aunque le hacian coro algunas nubes de poca importancia.

—Sueños azules.—Niña, la de rubio pelo,—que te aduermas en los brazos—de un lecho de terciopelo,—tus sueños serán azules,—como tus ojos de cielo.—Serás eternamente—con el azulito rto—que resbala mansamente,—de amores con el rocío—que baña tu pura frente.—Serás, con mil quimeras—que forja tu pensamiento,—con africanas palmeras—que se besan con el viento...—en estornas primaverales.—Y en esas noches de luna,—soñará tu fantasía—con arrullos de la cuna,—las fiestas de Andalucía—y la ventana moruna.—Y con el cielo sereno—que tapizan las estrellas,—y con tu jardín ameno—donde las flores más bellas—buscan asilo en tu seno.—Y con la palma que ondula,—y con el trinar del ave,—que sus amores modula,—con el céfiro suave,—con el lago que se azula.—Con todo sueños, hermosas—con pájaros y con flores,—con alas de mariposa,—que exaltan ricos colores,—y con tu amor que reposa.—Aún no sabes, alma mía,—que existen los desengaños,—y existe la duda impía,—mas si tienes quince años...—¿qué sabes todavía!—Tu profesa grande amor—á un ser que miras faltar—de tu sueño en derredor,—pero luego al despertar—tu desencanto es mayor.—Pues solo vas contentada—en esas noches tranquilas,—lágrimas en tu almohada,—que empañando tus pupilas,—peñas son de tu mirada.—¿Qué eres feliz apesar—de esos profundos desvelos—que te llegan á inquietar?—¿y cómo lo he de dudar—si son tus ojos dos cielos!—Yo bien sé que tu, alma mía,—guardas en el corazón—gérmenes de amor que algún día—convertirás en pasión,—y en dolizos,—en ppeña.—Yo bien sé que tu concuerda—en acinar entre los talos—de un lecho de terciopelo,—porque tus sueños azules—son cual tus ojos de cielo.

—Aprobado.—Lo ha sido por la corporación municipal el proyecto de expropiacion voluntaria de las tres casas ruinosas de la plaza del Salvador, contiguas al edificio consistorial.

—Matanza.—El día 10 fueron degollados en el matadero público de esta

mostrar que eso, y no otra cosa, es lo que siente y quiere el pueblo de Córdoba, y que donde no haya algo de religioso ó de caballeresco, allí no está, no puede estar, la ingénita, la verdadera, la popular masa española.

Loor, pues, á Grilo: yo que tuve la fortuna de que se apoyara en mi mano al saltar de su cuna de poeta, tengo hoy la dicha de ponerle en sus propios lares, la corona ganada por el gigante vuelo de su fantasía. Loor á Grilo, y mientras llegue el día quizá no lejano, en que nuestra patria escoja sus hijos predilectos, en pensiles más floridos que los de la política, levantemos hoy al verdadero mérito, el modesto pedestal de nuestro fraternal cariño.

He dicho.

Torres-Cabrera.

recho á utilizar, se hallarán siempre expeditas para su disfrute.

Art. 944. Los dueños de los terrenos en donde se encuentran enclavadas las fuentes y abrevaderos de uso público que constan en el apéndice núm. 5 adjunto á estas Ordenanzas, facilitará la entrada en sus fincas á las personas ó á los ganados que para abastecerse de aguas deseen utilizarlas, sin limitar su aprovechamiento por concepto alguno.

Art. 945. El Ayuntamiento, usando del derecho que la ley le concede ó recurriendo en su caso á los tribunales de justicia, reivindicará, haciéndolas restituir al dominio público en cualquier tiempo en que advierta ó se le denuncien usurpaciones de esta clase, así las servidumbres relacionadas en dicho apéndice como cuantas otras sean también de aprovechamiento común.

CAPITULO IX

Caza y pesca.—De la caza.

Art. 946. El derecho de cazar corresponde á todo el que se halle provisto de las correspondientes licencias de uso de escopeta y de caza expedidas por el Gobierno civil de la provincia.

Art. 947. No se permite cazar con armas de fuego á menor distancia de un kilómetro de la población.

Art. 948. Considerándose cerradas y acotadas todas las dehesas y demás tierras de cualquier clase que estas sean, pertenecientes á dominio particular, nadie podrá cazar en las que no se hallen materialmente am-

tuas agenas sino á la distancia de un kilómetro de la población ó de los palomares.

Art. 960. Los dueños de palomares están en la obligación de tenerlos cerrados durante los meses de Octubre á Enero para evitar el daño que las palomas puedan ocasionar en las sementeras, así como desde el 15 de Junio hasta el 31 de Agosto, época de la recolección de cereales.

Art. 961. Durante los dos periodos de tiempo antes expresados podrán cazarse libremente las palomas domésticas á cualquier distancia de los palomares, siempre que se tire de espaldas á los mismos.

Art. 962. El Ayuntamiento acordará los premios con que haya de retribuirse la muerte de animales dañinos y con arreglo á las prescripciones legales establecidas.

Art. 963. El que entrando en propiedad agena sin permiso del dueño sea cogido infraganti con lazos, hurones ú otros ardidés para destruir la caza, será entregado á los tribunales ordinarios para su castigo con arreglo al Código penal.

Art. 964. Toda persona que destruya los nidos de perdices, los de las aves insectívoras ó los demás de caza menor, será multada por la autoridad que correspondiera.

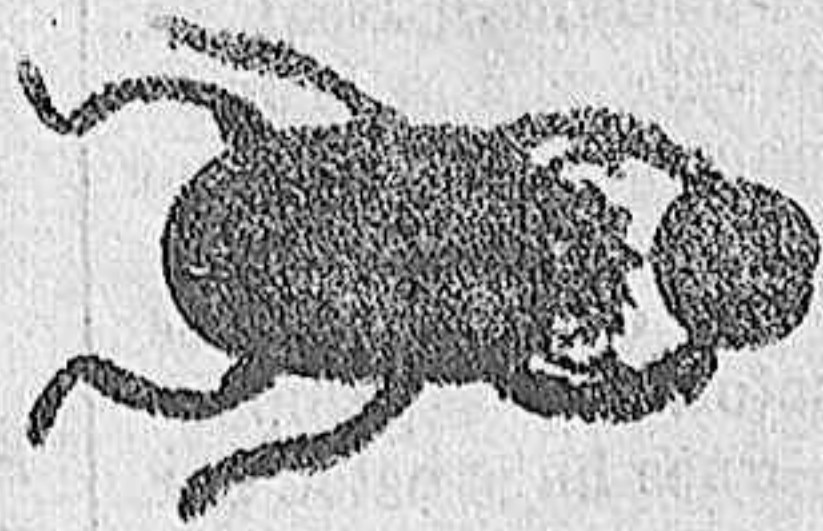
Art. 965. La acción para denunciar á los contraventores de estos preceptos es pública y no prescribe hasta los dos meses despues de haberlos infringido.

SALUD A TODOS devueltadofinlisme...

Revalenta arábica.

Trointa y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas...

Licor concentrado de brea de Lucia.



44. El tan conocido de Guyet nos dispensa de todo encomio...

Uso. Una cucharada de las de café en un vaso de agua ó leche todas las mañanas.

Arrendamiento. Se hace de una cuebra y pajar con 9 plazas...

Leche pura de cabras por cuenta del ganadero se vende todos los días...

Pavos reales. Se venden dos hermosos pavos y cuatro pavos de tres años...

Frituria. La falta de una en esta capital, donde con la curiosidad conveniente se expandan toda clase de posados...

Almoneda. Se hace de varios muebles y efectos de lujo en la calle de la Moraria número 6.

Aviso. En el establecimiento de óptica de don Juan Vial, se ha recibido un variado surtido de termómetros...

EL CANARIO MARCA DE FABRICA.

Verdadera crema de anís, elaborada por don Francisco Vallejo, en Rociana (provincia de Huelva.)

Lo inmejorable de las primeras materias empleadas en la fabricación y el particular esmero con que esta se realiza...

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Medicacion eficaz, contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó viraques, vómitos después de las comidas...

PLETINAS

A LOS HERREROS.

En el almacén de hierros de la puerta del Rincon, se acaban de recibir cien toneladas de dicho metal...

QUADRADOS

ALMACENES DE LA VIUDA DE CARBONELL. CORDOBA PLAZUELA DEL CONDE DE GAVIA NUM. 3.

Maderas de Flandes. Contando con una existencia considerable de tablones, se ofrecen de todas calidades...

CHOCOLATES SUPERIORES Cafés selectos en botas de 100 y 200 gramos...

- Puntos de venta en Córdoba. Don Eugenio Vazquez, Sres. Gomez y Garcia, Marquez y Urbano...

Consultorio Médico-Quirúrgico Ambrosio Morales 4. SERVICIO PERMANENTE

Especialidad en las enfermedades de los ojos, de mugeres y niños, de garganta y secretas.

Vino y Jarabe de Dusart de Lactofosfato de cal

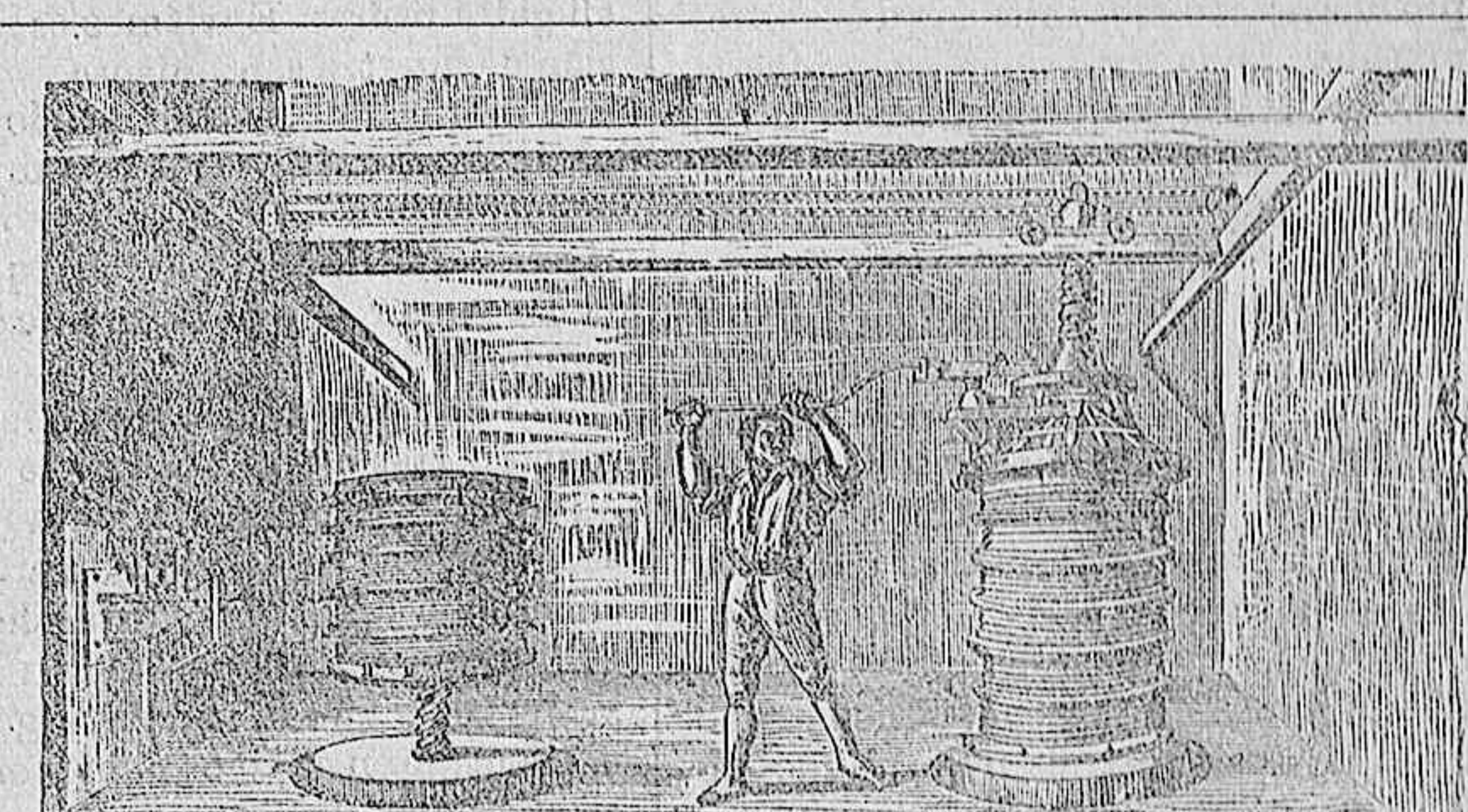
Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofosfato de cal en el estado soluble...

La VELOUTINE Polvo de Arroz especial

A los cosecheros de aceite.

Está á la venta en la estación del Pedroso (Sevilla) cuarenta empiedron de granito legítimos para molinos de aceite...

GOTA y REUMATISMOS Curacion por el LICOR y las PILDORAS del D. L. L. VILLER...



REAL PRIVILEGIO DE INVENCIÓN NUEVAS PRENSAS COUSINOU SIMPLER Y ALTERNATIVAS PARA ACEITUNAS Y UVAS

Los nuevos aparatos de Prensas Cousinou de doble y triple alternación, aplicable también a las prensas de torre...

PILDORAS de BLANCARD



ACEITE PURO de Higado de Bacalao



Preparado por LANTMAN y KEMP. Útil e infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de LA GARGANTA, EL PECHO y LOS PULMONES.

Venta. Se hace de varias puertas y rejillas de ventanas sobrautas de una obra...

Carbon. Se vende al por mayor carbón de escoria superior, a un precio muy barato...

Arrendamiento. Desde el día se hace de varias fincas en los términos de Cabra y Lucena...

Pérdida. La persona que se haya encontrado una cartera con papeles de interés...

Huerta. Desde el día ó desde San Miguel próximo se arrienda la huerta de la Reina alta...

Arrendamiento. Desde San Juan próximo vendiero se hace de la casa núm. 108 de la calle del Sol...

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arriendan en precios convenientes las casas calle del Sol número 116...

Arrendamiento. Desde el día ó desde San Juan próximo se hace del local situado entre la Puerta de Colodro y la Torre de Malmuerta...